

conformidad al artículo 15 L.B.R.L.).

mismos/as ni con otras personas.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS

		HORA			
En el Ayuntamiento de Iza, el díaded					
D/D ^a			Doc. I	Doc. Nº	
Domicilio y empadronamiento en:				C.P	
Localidad		Correo Electr.			
Nº teléfono	Nº Tfn. móvil	Nº Fax			
mayor de edad (o menor emancipado/a, según documentación que aporta)					
Υ					
D/D²			Doc. N ^o		
Domicilio y empadronamiento en:			•	C.P	
Localidad		Correo Electr.			
Nº teléfono	Nº Tfn. móvil		Nº Fax		
mayor de edad (o menor emancipado/a, según documentación que aporta)					
Y MANIFIESTAN: Que desean ser inscritos/as como "pareja estable no casada" en el Registro correspondiente de ese Ayuntamiento y, conforme a la Ordenanza Reguladora y a tal efecto, DECLARAN: Primero: Que como consecuencia de la convivencia prevista en dicha Ordenanza, fijan su domicilio común en:					
Domicilio					
(Se les recuerda la obligación de empadronarse en el municipio del domicilio más habitual de					

Tercero: Que entre los/las comparecientes no existe parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta ni por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive colateral.

Segundo: Que ninguno de ellos/ellas está unido/a por vínculo matrimonial ni entre los/las

Cuarto: Que ninguno de ellos/as está afectado por deficiencias o anomalías psíquicas ni declarado incapaz para contraer matrimonio.

Quinto: Que no/si desean se anote en el Registro convenios reguladores de relaciones personales y patrimoniales entre ellos.

Sexto: Que autorizan la comprobación de datos en el Padrón Municipal de Berriozar a estos



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS

efectos.

Séptimo: Que conocen que las disposiciones de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la Igualdad Jurídica de las Parejas Estables, se aplicaran a las parejas estables cuando, al menos uno de sus miembros tenga la vecindad civil Navarra

Y declaran bajo juramento que ninguno de ellos/as está inscrito en el Registro de la Cendea de Iza ni en ningún otro de similar contenido y objeto en localidad alguna.

Por todo lo cual, **SOLICITAN** sean inscriptos en el referido Registro Municipal de parejas estables no casadas en este Ayuntamiento de la Cendea de Iza

Fdo.:	Fdo.:
1 40	1 40

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS

- Fotocopia de DNI de los dos (no se procederá a practicar inscripción alguna si alguno de los comparecientes es menor de edad no emancipado o, si son entre sí parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad en segundo grado colateral. Tampoco podrá llevarse a efecto la inscripción si alguno de los comparecientes estuviere afectado por deficiencias o anomalías psíquicas. En este caso deberá aportar dictamen médico de su aptitud para consentir en la constitución de una unión de convivencia no matrimonial. Así mismo se denegará la inscripción si alguno de los comparecientes estuviese ligado por vínculo matrimonial o declarado incapaz para contraer matrimonio).
- Al menos uno de los dos deberá estar empadronado en el Municipio de Iza.
- Impreso rellenado completamente.
- Comparecencia personal y conjunta de las dos personas ante el funcionario encargado del Registro, para declara la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial.